



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

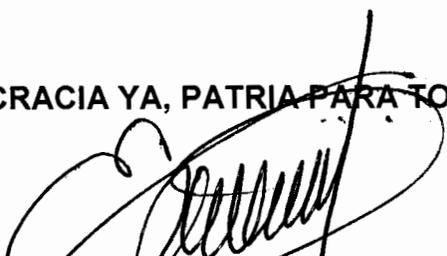
ACU-CECEN/09/497/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 11 de septiembre de 2015, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/09/497/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015"**, a las 11:00 hrs. En el Salón PREMIUM, del Hotel Best Western Plus, ubicado en Av. Ventura Puente s/n, esquina Av. Camelinas, Col. Felix Ireta, cp 58070 de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGON
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALVO MENDOZA
COMISIONADO



ACUERDO ACU-CECEN/09/496/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual "... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."
5. En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.

6. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS".
7. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Michoacán.
8. En fecha 19 de septiembre del 2014 fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos por parte del Instituto Nacional Electoral a este instituto político.
9. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
10. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE MICHOACÁN."
11. Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL,



MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJO NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

12. Que en fecha 19 de Noviembre del año 2014 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el número de folio 1141, 840 signado por el C. ULISES LUA en su calidad de Presidente de la Mesas del Consejo Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. GERARDO OLLOQUI ESTRADA y a su vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. PAVEL GARCÍA MORALES.

13. Que en fecha 04 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU· CECEN/02/152/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA OBSERVACIONES

14. Que en fecha 05 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/02/159/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL 8 DE FEBRERO DE 2015.

15. Que en fecha 18 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/02/1221/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL 20 DE FEBRERO DE 2015.

16. Que en fecha 13 de Febrero del año 2015 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el número de folio 860 signado por el C. ADAN PÉREZ GONZÁLEZ en su calidad de Consejero Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. ADAN PÉREZ GONZÁLEZ y a su vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. FROYLAN MELESIO VÁZQUEZ ARAGÓN.

17. Que en fecha 13 de Febrero del año 2015 ingreso mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, se presentó escritos al que se le signo el



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

número de folio 859 signado por el C. DANIEL RANGEL PIÑON en su calidad de Consejero Estatal De Michoacán, mediante el cual presenta la renuncia del C. DANIEL RANGEL PIÑON y as u vez solicita se realice la sustitución correspondiente por el C. JOSE CARLOS GUZMÁN GRAJEDA.

18. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

19. Que en fecha 8 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática La solicitud de validación y actualización de la lista de consejeros estatales en el Estado de Michoacán de los presidentes municipales y presidentes de comités ejecutivos municipales, por parte de la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán, correspondiéndole el folio 3888.

20. Que en fecha 10 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática la CONVOCATORIA a los Consejeros Estatales Electos, a los Consejeros Nacionales residentes en el Estado, a los Presidentes Municipales Constitucionales emanados del PRD, a los ex Presidentes del Comité Ejecutivo Estatal, al Presidente y Secretario General del PRD en el Estado e integrantes del CEE, a los presidentes de los Comités ejecutivos Municipales, a los CC. Ex Gobernadores del Estado, y, Diputados y Diputadas locales afiliadas al partido a celebrar el OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, que se llevará a cabo el 13 de septiembre del 2015 a las 11.00 hrs. correspondiéndole el número de folio 3917.

21. Que en fecha 10 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática copia certificada del documento en la que constan las planillas postuladas de manera individual y en común del Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral ordinario del año 2014-2015, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiéndole el número de folio 3923.

22. Que en fecha 10 de septiembre del año 2015, este órgano electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/09/496/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015"**

23. Que en fecha 11 de septiembre de 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática oficio signado por la COMISIÓN DE AFILIACIÓN del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se informa de los candidatos electos como Presidentes Municipales se informa quienes son afiliados al Partido de la Revolución Democrática, correspondiéndole el número de folio 3969.

24. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3904, documento signado por la C. YESENIA PEREZ ANDRADE, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejera Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituido por la C. MA. GUADALUPE SANCHEZ ALMANZA quien fue debidamente registrada por Foro Nuevo Sol.

25. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3905, documento signado por el C. NOE ZAMORA ZAMORA, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituido por el C. HECTOR HUGO ASCENCIO QUINTANA quien fue debidamente registrado por Foro Nuevo Sol.

26. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3906, documento signado por la C. ANGELICA MARTÍNEZ REYES, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituido por la C. CECILIA VEGA GUERRERO quien fue debidamente registrado por Foro Nuevo Sol.

27. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3913, documento signado por la C. MARGARITA GRACIELA BARAJAS CAMPOS, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejera Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituido por la C. NANCY GUADALUPE ESTRADA MURILLO quien fue debidamente registrada por el Foro Nuevo Sol.

28. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3912, documento signado por la C. YOLANDA FAVELA MADERO, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituida por la C. BLANCA ESMERALDA AYALA RAMIREZ quien fue debidamente registrada por el Foro Nuevo Sol.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

29. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3911, documento signado por la C. MARÍA LUISA ALMONTE SILVA, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal, del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituida por la C. CITLY VELAZCO MARTÍNEZ quien fue debidamente registrada por el Foro Nuevo Sol.

30. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3910, documento signado por la C. ROSA ISABEL RENDON ARTEAGA, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituida por la C. GUADALUPE HORTENCIA BAUTISTA DIMAS quien fue debidamente registrada por el Foro Nuevo Sol.

31. Que en fecha 9 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3908, documento signado por el C. MOISES GIL RAMIREZ, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Foro Nuevo Sol solicita ser sustituido por el C. EDUARDO NOEL VILLA ORTIZ quien fue debidamente registrado por el Foro Nuevo Sol.

32. Que en fecha 10 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3924, documento signado por la C. JOSÉ JESÚS LUCAS ANGLE, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal, ya que al resultar electo como Presidente Municipal, del Estado de Michoacán del Emblema Alternativa Democrática Nacional solicita ser sustituido por el C. IVÁN ITURBIDE DÍAZ quien fue debidamente registrada por el Emblema Alternativa Democrática Nacional.

33. Que en fecha 10 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3925, documento signado por la C. EDGAR GIL YOGUEZ, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejero Estatal, ya que al resultar electo como Presidente Municipal, del Estado de Michoacán del Emblema Alternativa Democrática Nacional solicita ser sustituido por el C. RAÚL MONTES POLVORILLA, quien fue debidamente registrada por el Emblema Alternativa Democrática Nacional.

34. Que en fecha 11 de septiembre del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 3955, documento signado por la C. GALEGOS CASTRO MARÍA ESTHELA, mediante el cual solicita tenerle por presentada su renuncia a su cargo de Consejera Estatal del Estado de Michoacán del Emblema Izquierda Democrática Nacional solicita ser sustituida por la C. MARTHA AVALOS ARIZMENDI quien fue debidamente registrada por Izquierda Democrática Nacional.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL OCTAVO PLENO ORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que quien se considere interesado, comparezca ante este órgano electoral a emitir observaciones, correcciones, renunciaciones y/o sustituciones.

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	CJ EST	MICHOACAN	FNS	1	MOLINA BARTOLO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
2	CJ EST	MICHOACAN	FNS	2	CASTELLANOS MENDOZA VERONICA	MUJER	NO APLICA
3	CJ EST	MICHOACAN	FNS	3	GONZALEZ LOPEZ CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
4	CJ EST	MICHOACAN	FNS	4	OSEGUERA SANCHEZ YESENIA	MUJER	JOVEN
5	CJ EST	MICHOACAN	FNS	5	HERNANDEZ MELCHOR JUAN	HOMBRE	NO APLICA
6	CJ EST	MICHOACAN	FNS	6	DE LA CRUZ ESTRADA VERONICA	MUJER	NO APLICA
7	CJ EST	MICHOACAN	FNS	7	LOPEZ SOLIS ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
8	CJ EST	MICHOACAN	FNS	8	VILLA ORTIZ LILIAN MARIBEL	MUJER	NO APLICA
9	CJ EST	MICHOACAN	FNS	9	GARCIA CONEJO JUAN LUIS	HOMBRE	NO APLICA
10	CJ EST	MICHOACAN	FNS	102	ESTRADA MURILLO NANCY GUADALUPE	MUJER	JOVEN
11	CJ EST	MICHOACAN	FNS	11	ALONSO MOLINA ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
12	CJ EST	MICHOACAN	FNS	12	PAZ RAMIREZ PATRICIA	MUJER	NO APLICA
13	CJ EST	MICHOACAN	FNS	13	LUNA GARCIA RICARDO	HOMBRE	NO APLICA
14	CJ EST	MICHOACAN	FNS	14	GARCIA HERNANDEZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
15	CJ EST	MICHOACAN	FNS	15	CASTRO GARCIA EDGAR	HOMBRE	JOVEN
16	CJ EST	MICHOACAN	FNS	16	PEREZ ROMERO MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
17	CJ EST	MICHOACAN	FNS	17	MACIAS MORA ANGEL RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
18	CJ EST	MICHOACAN	FNS	18	VARGAS FERREYRA ARACELI	MUJER	NO APLICA
19	CJ EST	MICHOACAN	FNS	19	ALANIS PEDRAZA ANGEL II	HOMBRE	NO APLICA
20	CJ EST	MICHOACAN	FNS	20	AYALA RAMIREZ EVA CLARA	MUJER	JOVEN
21	CJ EST	MICHOACAN	FNS	21	MURILLO MARTINEZ IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
22	CJ EST	MICHOACAN	FNS	22	AGUILAR VILLAFUERTE ISALIA	MUJER	NO APLICA
23	CJ EST	MICHOACAN	FNS	23	PACHECO CACERES ERNESTO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
24	CJ EST	MICHOACAN	FNS	24	SOTO SANTIAGO CRISTINA	MUJER	NO APLICA
25	CJ EST	MICHOACAN	FNS	25	ESPINOZA ROCHIN JESUS ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
26	CJ EST	MICHOACAN	FNS	68	VELAZCO MARTINEZ CITLY	MUJER	NO APLICA
27	CJ EST	MICHOACAN	FNS	27	MECINO MORALES SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
28	CJ EST	MICHOACAN	FNS	28	MARTINEZ CORTES	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
					MARICELA		
29	CJ EST	MICHOACAN	FNS	29	OCAMPO PEÑA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
30	CJ EST	MICHOACAN	FNS	30	MACIEL DANIEL MARIA ELENA	MUJER	JOVEN
31	CJ EST	MICHOACAN	FNS	31	MADERO NARANJO IVAN	HOMBRE	NO APLICA
32	CJ EST	MICHOACAN	FNS	32	SANTIAGO FERNANDEZ AIDA ESTEPHANY	MUJER	JOVEN
33	CJ EST	MICHOACAN	FNS	33	RAMIREZ LOPEZ AGUSTIN MARCOS	HOMBRE	NO APLICA
34	CJ EST	MICHOACAN	FNS	34	CHAVEZ TAPIA AMERICA	MUJER	NO APLICA
35	CJ EST	MICHOACAN	FNS	99	VAZQUEZ ARAGON FROYLAN MELECIO	HOMBRE	NO APLICA
36	CJ EST	MICHOACAN	FNS	36	MADRIGAL ALANIZ MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
37	CJ EST	MICHOACAN	FNS	73	NEGRON ROMERO ERIK	HOMBRE	NO APLICA
38	CJ EST	MICHOACAN	FNS	38	MORENO VAZQUEZ DULCE CARMEN	MUJER	JOVEN
39	CJ EST	MICHOACAN	FNS	39	COVARRUBIAS GALLARDO DAGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
40	CJ EST	MICHOACAN	FNS	40	NAMBO CRISTOBAL DELIA OLGA	MUJER	NO APLICA
41	CJ EST	MICHOACAN	FNS	41	HORTA FARIAS MOISES	HOMBRE	NO APLICA
42	CJ EST	MICHOACAN	FNS	42	ANGELES GONZALEZ ALMA LINA	MUJER	NO APLICA
43	CJ EST	MICHOACAN	FNS	43	GUTIERREZ HERNANDEZ MANOLO	HOMBRE	NO APLICA
44	CJ EST	MICHOACAN	FNS	44	OLMOS SANTANA MARGARITA	MUJER	JOVEN
45	CJ EST	MICHOACAN	FNS	89	CEJA GIL EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
46	CJ EST	MICHOACAN	FNS	46	CARDENAS PLANCARTE MA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
47	CJ EST	MICHOACAN	FNS	47	MORAILA MORALES EDUARDO	HOMBRE	NO APLICA
48	CJ EST	MICHOACAN	FNS	82	VEGA GUERRERO CECILIA	MUJER	NO APLICA
49	CJ EST	MICHOACAN	FNS	49	MARTINEZ SOTO NORBERTO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
50	CJ EST	MICHOACAN	FNS	50	ARREOLA PICHARDO FANNY LYSSETTE	MUJER	JOVEN
51	CJ EST	MICHOACAN	FNS	51	CUEVAS MENDOZA JESUS ABAD	HOMBRE	NO APLICA
52	CJ EST	MICHOACAN	FNS	52	CRUZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
53	CJ EST	MICHOACAN	FNS	101	GUZMAN GRAJEDA JOSE CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
54	CJ EST	MICHOACAN	FNS	54	CORONA ALCALA AIDE	MUJER	JOVEN
55	CJ EST	MICHOACAN	FNS	91	ASCENCIO QUINTANA HECTOR HUGO	HOMBRE	NO APLICA
56	CJ EST	MICHOACAN	FNS	86	SANCHEZ ALMANZAN M GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
57	CJ EST	MICHOACAN	FNS	111	VILLA ORTIZ EDUARDO NOEL	HOMBRE	NO APLICA
58	CJ EST	MICHOACAN	FNS	78	BAUSTISTA DIMAS GUADALUPE HORTENCIA	MUJER	JOVEN
59	CJ EST	MICHOACAN	FNS	59	RUIZ LOPEZ JUAN FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
60	CJ EST	MICHOACAN	FNS	90	AYALA RAMIREZ BLANCA ESMERALDA	MUJER	NO APLICA
61	CJ EST	MICHOACAN	FNS	61	ESPINOSA VELAZQUEZ JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
62	CJ EST	MICHOACAN	FNS	62	ALVARADO TINAJERO VERONICA	MUJER	NO APLICA
63	CJ EST	MICHOACAN	FNS	63	ROMERO MEDINA J ACENCION	HOMBRE	NO APLICA
64	CJ EST	MICHOACAN	ADN	1	CAMPOS RUIZ FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
65	CJ EST	MICHOACAN	ADN	2	LEON PALOMAREZ ANGELICA	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	MICHOACAN	ADN	33	ITURBIDE DIAZ IVAN	HOMBRE	NO APLICA
67	CJ EST	MICHOACAN	ADN	4	CONTRERAS CEBALLOS MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
68	CJ EST	MICHOACAN	ADN	5	CERVANTES GARCIA	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
					GEOVANNI DANIEL		
69	CJ EST	MICHOACAN	ADN	6	ALONZO SEBASTIAN MARIBEL	MUJER	NO APLICA
70	CJ EST	MICHOACAN	ADN	7	JUAREZ VALDOVINOS JOSE	HOMBRE	NO APLICA
71	CJ EST	MICHOACAN	ADN	8	DEL RIO AMBRIZ PERLA	MUJER	NO APLICA
72	CJ EST	MICHOACAN	ADN	9	AYALA HERNANDEZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
73	CJ EST	MICHOACAN	ADN	10	NAVARRO SANCHEZ MARIA DE JESUS	MUJER	JOVEN
74	CJ EST	MICHOACAN	ADN	11	ANGEL OLVERA JOSE HUGO	HOMBRE	NO APLICA
75	CJ EST	MICHOACAN	ADN	12	GONZALEZ ALONSO LOURDES	MUJER	NO APLICA
76	CJ EST	MICHOACAN	ADN	27	MONTES POLVORILLA RAUL	HOMBRE	NO APLICA
77	CJ EST	MICHOACAN	ADN	14	BARRIGA HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	MUJER	NO APLICA
78	CJ EST	MICHOACAN	ADN	15	PAREDES MELGOZA MIGUEL ANGEL	HOMBRE	JOVEN
79	CJ EST	MICHOACAN	ADN	16	OROZCO ANDRADE MA ESTELA	MUJER	NO APLICA
80	CJ EST	MICHOACAN	ADN	17	ORTEGA SANCHEZ MARIANO	HOMBRE	NO APLICA
81	CJ EST	MICHOACAN	ADN	18	ABAD VELAZQUEZ ALEJANDRA	MUJER	NO APLICA
82	CJ EST	MICHOACAN	ADN	19	HERNANDEZ CASTRO ALBERTANO	HOMBRE	NO APLICA
83	CJ EST	MICHOACAN	ADN	20	HERRERA SORIA EMMA	MUJER	JOVEN
84	CJ EST	MICHOACAN	ADN	21	MAGAÑA GARCIA MARCELINO	HOMBRE	NO APLICA
85	CJ EST	MICHOACAN	ADN	22	ARTEAGA GARIBAY LINDA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
86	CJ EST	MICHOACAN	ADN	23	MORENO VELAZQUEZ HUGO	HOMBRE	NO APLICA
87	CJ EST	MICHOACAN	ADN	24	RUIZ ALVAREZ MARTHA	MUJER	NO APLICA
88	CJ EST	MICHOACAN	ADN	25	RIVERA HERNANDEZ JOSE MANUEL	HOMBRE	JOVEN
89	CJ EST	MICHOACAN	ADN	26	ITURBIDE DIAZ BELINDA	MUJER	NO APLICA
90	CJ EST	MICHOACAN	ADN	27	OROZCO LOZANO JOSE ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
91	CJ EST	MICHOACAN	ADN	28	RAMIREZ HERNANDEZ MARTHA	MUJER	NO APLICA
92	CJ EST	MICHOACAN	ADN	29	ANGEL ANGEL PABLO	HOMBRE	NO APLICA
93	CJ EST	MICHOACAN	ADN	30	PACHECO ZUÑIGA ROBERTA	MUJER	JOVEN
94	CJ EST	MICHOACAN	ADN	31	TORRES PIÑA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
95	CJ EST	MICHOACAN	ADN	32	ACOSTA TENA MIRNA VIOLETA	MUJER	NO APLICA
96	CJ EST	MICHOACAN	ADN	71	CONTRERAS CEDEÑO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
97	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	1	IBARRA TORRES ELIAS	HOMBRE	NO APLICA
98	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	2	VAZQUEZ MEZA DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
99	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	3	GUZMAN MARES LEONARDO	HOMBRE	NO APLICA
100	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	4	ROJAS TOVAR JENIFFER IVON	MUJER	NO APLICA
101	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	5	DIAZ ORTIZ NOE	HOMBRE	JOVEN
102	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	6	PULIDO ROCHA CINTHIA YARELY	MUJER	NO APLICA
103	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	7	MEJIA ZEPEDA HUGO	HOMBRE	NO APLICA
104	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	8	MANDUJANO ZARATE GENOVEVA	MUJER	NO APLICA
105	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	9	RODRIGUEZ AYALA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
106	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	10	GRANADOS GALLEGOS YESENIA	MUJER	JOVEN
107	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	11	GARCIA GALVAN JOSE ARTURO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
108	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	12	ORTEGA GUTIERREZ SUSANA	MUJER	NO APLICA
109	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	13	PRATS GARCÍA JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
110	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	14	ESPINOSA BARRIENTOS PAULA EDITH	MUJER	NO APLICA
111	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	15	TELLEZ PULIDO ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
112	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	16	ARROYO GILES MAYRA	MUJER	NO APLICA
113	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	17	DOMINGUEZ AGUIRRE ROBERTO PABLO	HOMBRE	NO APLICA
114	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	32	AVALOS ARIZMENDI MARTHA	MUJER	NO APLICA
115	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	19	ALVAREZ ISAIS MARCO ANTELMO	HOMBRE	NO APLICA
116	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	20	ROMERO MEDINA MA BRIZEIDA	MUJER	JOVEN
117	CJ EST	MICHOACAN	IDN / FAP	21	PUEBLA AREVALO JUAN PABLO	HOMBRE	NO APLICA
118	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	1	MARQUEZ CAPIZ JEANETTE GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
119	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	2	QUINTERO VALOIS LUIS FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
120	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	3	PORTILLO AYALA ROSA ELIA	MUJER	NO APLICA
121	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	4	PINELLO ACEVEDO JOSE FAUSTO	HOMBRE	NO APLICA
122	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	5	SUAREZ PORTILLO MARIANA	MUJER	JOVEN
123	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	6	CRUZ ANDRADE PABLO ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
124	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	7	GARCIA ALFARO CELESTE	MUJER	NO APLICA
125	CJ EST	MICHOACAN	NI / HECHOS	8	PORTILLO ALANIS GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
126	CJ EST	MICHOACAN	IDN	1	LUGO CONTRERAS HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
127	CJ EST	MICHOACAN	IDN	2	CASTILLO HURTADO DIANA YERALDIN	MUJER	NO APLICA
128	CJ EST	MICHOACAN	IDN	3	CASTEÑEDA TORRES FILIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
129	CJ EST	MICHOACAN	IDN	4	CALDERON PALOMARES ALMA ROSA	MUJER	NO APLICA
130	CJ EST	MICHOACAN	IDN	5	BOYZO PEÑALOZA RICARDO ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
131	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	1	POSADAS ORTIZ ILDA	MUJER	NO APLICA
132	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	2	ARELLANO PULIDO ELEAZAR	HOMBRE	NO APLICA
133	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	3	SÁNCHEZ ZEPEDA MA. ISABEL	MUJER	NO APLICA
134	CJ EST	MICHOACAN	CI / MODUC	4	GUERRA CALDERON ANIBAL RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
135	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRIO	1	GARCIA REYES VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
136	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRIO	2	BAUTISTA PASINDO EDITH SARAIN	MUJER	NO APLICA
137	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRIO	3	TOLENTINO ELIZONDO LUIS	HOMBRE	NO APLICA
138	CJ EST	MICHOACAN	NI / EN EQUILIBRIO	6	GARCIA REYES SANDRA	MUJER	NO APLICA
139	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	1	LOPEZ VILLANUEVA HUGO	HOMBRE	NO APLICA
140	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	2	BERNABE FIGUEROA NADIESHDA	MUJER	NO APLICA
141	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	3	LARA ROJAS AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
142	CJ EST	MICHOACAN	PD / IS	4	CERDA RAMOS IRENE	MUJER	JOVEN
143	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	1	GUZMAN CRUZ ABDALLAN	HOMBRE	INDIGENA
144	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	2	VILLAGOMEZ ARREGUIN MA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
145	CJ EST	MICHOACAN	VP / VPMSI	3	MORA CIPRES	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
					FRANCISCO		
146	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	1	DIEGO JUAN HERRERA ABEL	HOMBRE	NO APLICA
147	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	2	SANDOVAL ISIDRO MARIA TZINTZIKJANIK	MUJER	NO APLICA
148	CJ EST	MICHOACAN	NI / MEJORES CUENTAS	3	DIEGO MOLINA FIDENCIO	HOMBRE	NO APLICA
149	CJ EST	MICHOACAN	PD / DS	1	MENDOZA MENDOZA MANUEL	HOMBRE	JOVEN
150	CJ EST	MICHOACAN	PD / DS	4	PEREDA ROJAS ROCIO	MUJER	JOVEN
151	C.NAL	MICHOACAN	ADN	1	LOPEZ MELENDEZ MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
152	C.NAL	MICHOACAN	ADN	2	MANZO MARTINEZ ANA LILIA	MUJER	NO APLICA
153	C.NAL	MICHOACAN	ADN	3	JUAREZ BLANQUET ERIK	HOMBRE	NO APLICA
154	C.NAL	MICHOACAN	ADN	4	TINOCO SOTO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
155	C.NAL	MICHOACAN	FNS	1	SIGALA PAEZ PASCUAL	HOMBRE	NO APLICA
156	C.NAL	MICHOACAN	FNS	2	ESTRADA ESQUIVEL SILVIA	MUJER	NO APLICA
157	C.NAL	MICHOACAN	FNS	3	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
158	C.NAL	MICHOACAN	FNS	4	TREVIZO GUIZAR MAYRA XIOMARA	MUJER	NO APLICA
159	C.NAL	MICHOACAN	FNS	5	RUIZ RUIZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
160	C.NAL	MICHOACAN	FNS	6	SAUCEDO REYES ARACELI	MUJER	NO APLICA
161	C.NAL	MICHOACAN	FNS	7	HINOJOSA CAMPA JOSE JAIME	HOMBRE	NO APLICA
162	C.NAL	MICHOACAN	FNS	8	MACIAS PARRA WENDY ESPERANZA	MUJER	NO APLICA
163	C.NAL	MICHOACAN	IDN	1	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
164	C.NAL	MICHOACAN	IDN	2	PEDRAZA HUERTA NALLELI JULIETA	MUJER	NO APLICA
165	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	ADN	4	VALDES RAMIREZ MARIA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
166	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	CI	5	BAUTISTA GOMEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA
167	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	FNS	1	AUREOLES CONEJO SILVANO	HOMBRE	NO APLICA
168	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	IDN	12	CALDERON TORREBLANCA FIDEL	HOMBRE	NO APLICA
169	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	PD	6	LAZO DE LA VEGA DE CASTRO CECILIA	MUJER	JOVEN
170	C.NAL LISTA ADICIONAL	MICHOACAN	PD	3	BORREGUIN GONZALEZ LUCIANO	HOMBRE	NO APLICA
171	C.NAL INTEGRANTE DEL CEEN	MICHOACAN	N/A	N/A	GARCIA AVILES MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
172	EXPRESIDENTE NACIONAL/EX GOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	GODOY RANGEL LEONEL	HOMBRE	NO APLICA
173	CJ NAL X SER EXGOBERNADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	CARDENAS BATEL LAZARO	HOMBRE	NO APLICA
174	CJ NAL /SENADOR	MICHOACAN	N/A	N/A	MORON OROZCO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
175	CJ NAL /SENADORA	MICHOACAN	N/A	N/A	MENDOZA MENDOZA IRIS VIANEY	MUJER	NO APLICA
176	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ABURTO TORRES TAYDE	HOMBRE	NO APLICA
177	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ARIAS SOLIS CRISTOBAL	HOMBRE	NO APLICA
178	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	SOTO SANCHEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
179	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	CAMACHO GARIBO DESIDERIO	HOMBRE	NO APLICA
180	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	MORON OROZCO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
181	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	LOPEZ PAREDES URIEL	HOMBRE	NO APLICA
182	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	HERNÁNDEZ ALCALA J. GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
183	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	HURTADO AREVALO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
184	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	ALANIS SAMANO FABIOLA	MUJER	NO APLICA
185	EXPRESIDENTE	MICHOACAN	N/A	N/A	BAEZ CEJA VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

[Handwritten signature]

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
186	PRESIDENTE DEL CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	TORRES PIÑA CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
187	SECRETARIO GENERAL	MICHOACAN	N/A	N/A	PASCUAL SIGALA	HOMBRE	NO APLICA
188	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	PUEBLA AREVALO JUAN PABLO	HOMBRE	NO APLICA
189	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	MECINO MORALES SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
190	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	TINOCO SOTO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
191	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	RANGEL VARGAS HUGO ERNESTO	HOMBRE	NO APLICA
192	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	PORTILLO AYALA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
193	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	OCHOA VALDOVINOS DAVID	HOMBRE	NO APLICA
194	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	NARANJO VARGAS VERONICA DEL SOCORRO	HOMBRE	JOVEN
195	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	FLORES ANGUIANO PATRICIA	MUJER	NO APLICA
196	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	MORA GONZALEZ JESUS ANTONIO	MUJER	NO APLICA
197	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	SAUCEDO REYES ARACELI	HOMBRE	NO APLICA
198	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	OLLOQUI ESTRADA GERARDO	MUJER	NO APLICA
199	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	RANGEL PIÑON DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
200	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	SANDOVAL ISIDRO QUETZALCOATL RAMSES	HOMBRE	NO APLICA
201	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	LOPEZ BAUTISTA JULIETA	MUJER	NO APLICA
202	INTEGRANTE CEE	MICHOACAN	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
203	DIPUTADO LOCALES	MICHOACAN	N/A	N/A	BOLAÑOS CORONA FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
204	DIPUTADO LOCAL	MICHOACAN	N/A	N/A	PORTILLO AYALA CRISTINA	MUJER	NO APLICA
205	COORDINADOR DIPUTADOS FEDERALES	MICHOACAN	N/A	N/A	CALDERON TORREBLANCA FIDEL	HOMBRE	NO APLICA
206	DIPUTADO FEDERAL	MICHOACAN	N/A	N/A	MANRIQUEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
207	DIPUTADO FEDERAL	MICHOACAN	N/A	N/A	GARCÍA CONEJO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
208	DIPUTADO FEDERAL	MICHOACAN	N/A	N/A	GARCIA REYES VERONICA	MUJER	NO APLICA
209	PTE MUNICIPAL	ACUITZIO	N/A	N/A	HERNANDEZ EGUIZA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
210	PTE MUNICIPAL	AGUILILLA	N/A	N/A	MENDOZA MENDOZA ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
211	PTE MUNICIPAL	ANGAMACUTIRO	N/A	N/A	GARCIA GRANADOS XAVIER	HOMBRE	NO APLICA
212	PTE MUNICIPAL	AQUILA	N/A	N/A	ARTEAGA OLIVARES JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
213	PTE MUNICIPAL	ARTEAGA	N/A	N/A	ZEPEDA VALLEJO BERNARDO	HOMBRE	NO APLICA
214	PTE MUNICIPAL	BUENAVISTA	N/A	N/A	BARAJAS HEREDIA LORENZO	HOMBRE	NO APLICA
215	PTE MUNICIPAL	CHINICUILA	N/A	N/A	ESPÍNDOLA MENDÓZA ADALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
216	PTE MUNICIPAL	CHUCANDIRO PTE CONS	N/A	N/A	VALLEJO VILLALOBOS SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
217	PTE MUNICIPAL	COAHUAYANA	N/A	N/A	MENDOZA ZAMBRANO PORFIRIO	HOMBRE	NO APLICA
218	PTE MUNICIPAL	COALCOMAN	N/A	N/A	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MISAEL	HOMBRE	NO APLICA
219	PTE MUNICIPAL	COENEO	N/A	N/A	VEGA TORRES JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
220	PTE MUNICIPAL	CUITZEO	N/A	N/A	MASCOTE SESENTO JUAN	HOMBRE	NO APLICA
221	PTE MUNICIPAL	EPITACIO HUERTA	N/A	N/A	VEGA JASSO MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
222	PTE MUNICIPAL	GABRIEL ZAMORA	N/A	N/A	VILLANUEVA MORA JUAN FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
223	PTE MUNICIPAL	HUANDACAREO	N/A	N/A	GONZALEZ VILLAGOMEZ HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
224	PTE MUNICIPAL	HUANIQUEO	N/A	N/A	AMBRIS TOVAR HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
225	PTE MUNICIPAL	HUETAMO	N/A	N/A	IBARRA TORRES ELIAS	HOMBRE	NO APLICA
226	PTE MUNICIPAL	IRIMBO	N/A	N/A	LOPEZ SAENZ JOSE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
227	PTE MUNICIPAL	IXTLAN	N/A	N/A	MACIAS MORA ANGEL RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
228	PTE MUNICIPAL	JIMENEZ	N/A	N/A	LEON BALVANERA ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
229	PTE MUNICIPAL	JOSE SIXTOS VERDUZCO	N/A	N/A	AVILA VAZQUEZ GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
230	PTE MUNICIPAL	JUNGAPEO	N/A	N/A	HERNANDEZ RIVERA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
231	PTE MUNICIPAL	MADERO	N/A	N/A	ORTEGA AVILA JORGE ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
232	PTE MUNICIPAL	MARAVATIO	N/A	N/A	ABAD BAUTISTA JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
233	PTE MUNICIPAL	MORELOS	N/A	N/A	CORIA SOLIS JOSE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
234	PTE MUNICIPAL	MUGICA	N/A	N/A	RUIZ RUIZ SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
235	PTE MUNICIPAL	NAHUATZEN	N/A	N/A	PRADO MORALES MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
236	PTE MUNICIPAL	NOCUPETARO	N/A	N/A	HERNANDEZ GONZALEZ J APOLINAR	HOMBRE	NO APLICA
237	PTE MUNICIPAL	PANINDICUARO	N/A	N/A	CALDERON AVILA FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
238	PTE MUNICIPAL	PARACHO	N/A	N/A	SANCHEZ GONZALEZ STALIN	HOMBRE	NO APLICA
239	PTE MUNICIPAL	PARACUARO	N/A	N/A	ZAMORA ZAMORA NOE	HOMBRE	NO APLICA
240	PTE MUNICIPAL	PATZCUARO	N/A	N/A	BAEZ CEJA VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
241	PTE MUNICIPAL	PENJAMILLO	N/A	N/A	LEYVA DUARTE JOSE	HOMBRE	NO APLICA
242	PTE MUNICIPAL	REGULES	N/A	N/A	MUJICA SANCHEZ ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
243	PTE MUNICIPAL	REYES LOS	N/A	N/A	ALVAREZ HERNANDEZ JESUS	HOMBRE	NO APLICA
244	PTE MUNICIPAL	SALVDOR ESCALANTE PTE CONS	N/A	N/A	LUCAS ANGEL JOSE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
245	PTE MUNICIPAL	TANHUATO PTE CONS	N/A	N/A	RAMIREZ JARAMILLO HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
246	PTE MUNICIPAL	TEPACALTEPEC PTE CONS	N/A	N/A	ARREGUIN MADRIZ AURELIO	HOMBRE	NO APLICA
247	PTE MUNICIPAL	TINGAMBATO	N/A	N/A	MAXIMILIANO VILLANUEVA LUIS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
248	PTE MUNICIPAL	TINGUINDIN	N/A	N/A	ESPINOZA RODRIGUEZ EDGAR EMANUEL	HOMBRE	NO APLICA
249	PTE MUNICIPAL	TIQUICHEO	N/A	N/A	ORTEGA SANTANA SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
250	PTE MUNICIPAL	TLALPUJAHUA PTE CONS	N/A	N/A	GARCIA REBOLLO RAMON EMILIANO	HOMBRE	NO APLICA
251	PTE MUNICIPAL	TUXPAN	N/A	N/A	MORA GONZALEZ JESUS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
252	PTE MUNICIPAL	TUZANTLA	N/A	N/A	OCAMPO CORDOVA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
253	PTE MUNICIPAL	TZINTZUNTZAN	N/A	N/A	APARICIO CUIRIZ ELESBAN	HOMBRE	NO APLICA
254	PTE MUNICIPAL	URUAPAN	N/A	N/A	MANRIQUEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
255	PTE MUNICIPAL	VENUSTIANO CARRANZA	N/A	N/A	GIL YOGUEZ EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
256	PTE MUNICIPAL	ZIRACUARETIRO	N/A	N/A	CARDONA TALAVERA JUAN MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
257	PTE MUNICIPAL	ZITACUARO	N/A	N/A	HERRERA TELLO CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
258	PTE CEM ZITACUARO	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
259	PTE CEM HUETAMO	MICHOACAN	N/A	N/A	BERTIN SOSA SANTIBAÑES		
260	PTE CEM PATZCUARO	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
261	PTE CEM	MICHOACAN	N/A	N/A	***		



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/09/497/2015

CONSEC	VIA	ESTADO	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
	MARAVATIO						
262	PTE CEM MUGICA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
263	PTE CEM LOS REYES	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
264	PTE CEM SALVADOR ESCALANTE	MICHOACAN	N/A	N/A	LORENZO PARRA SANCHEZ	HOMBRE	NO APLICA
265	PTE CEM PARACHO	MICHOACAN	N/A	N/A	LAZARO MORALES MARCO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
266	PTE CEM VENUSTIANO CARRANZA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
267	PTE CEM ARTEAGA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
268	PTE CEM BUENAVISTA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
269	PTE CEM JUNGAPAO	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
270	PTE CEM ANGAMACUTIRO	MICHOACAN	N/A	N/A	HERMES ARNULFO PACHECO BIBIESCA		
271	PTE CEM JOSE SIXTO VERDUZCO	MICHOACAN	N/A	N/A	AVILA VAZQUEZ GUSTAVO	HOMBRE	NO APLICA
272	PTE CEM TUZANTLA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
273	PTE CEM GABRIEL ZAMORA	MICHOACAN	N/A	N/A	ANTONIO TINOCO MARTINEZ		
274	PTE CEM NAHUATZEN	MICHOACAN	N/A	N/A	MIGUEL PRADO MORALES		
275	PTE CEM TLALPUJAHUA	MICHOACAN	N/A	N/A	***		
276	PTE CEM COENEO	MICHOACAN	N/A	N/A	RIVERA NAVARRETE JOSE FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
277	PTE CEM TUXPAN	MICHOACAN	N/A	N/A	MEJIA GRANADOS MAYRA VANESA	MUJER	NO APLICA
278	PTE CEM PANINDICUARO	MICHOACAN	N/A	N/A	GARCIA CORTEZ ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
279	PTE CEM IRIMBO	MICHOACAN	N/A	N/A	***		

SEGUNDO.- En virtud de que esta Comisión no cuenta con las documentales que avalen a los Presidentes de los Comités Ejecutivos Municipales, se nombrará una Delegación encargada de recibir las documentales el próximo 13 de febrero del año en curso, durante la celebración del Octavo Pleno Ordinario del X Consejo Estatal de Michoacán, manifestando que al momento de acreditar su personalidad, se les integrara en la lista y se les restituirán sus derechos como Consejeros Estatales.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Estatal del estado de Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



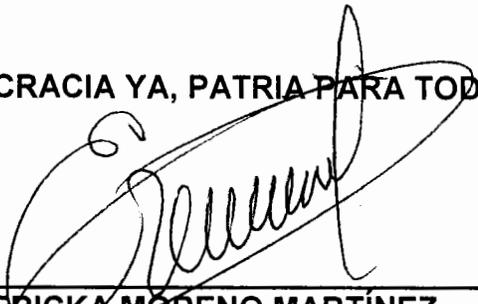
Comisión Electoral

ACU-CECEN/09/497/2015

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal de Michoacán del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

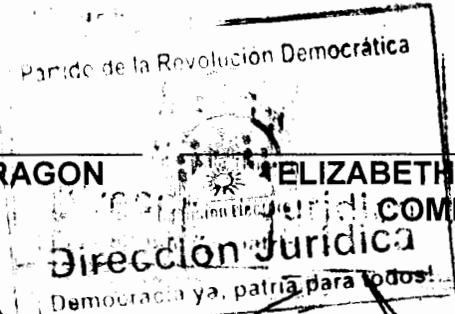
México, Distrito Federal, a 11 de Septiembre de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

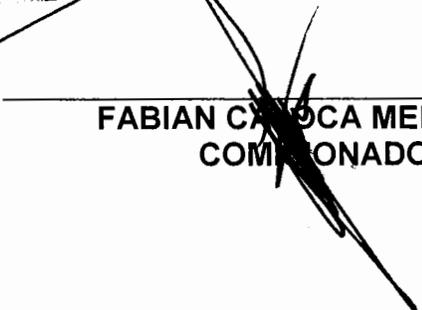

RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
COMISIONADA

Partido de la Revolución Democrática


Dirección Jurídica
Democracia ya, patria para todos!

TELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CÁRDENA MENDOZA
COMISIONADO